



ACTIVIDADES CURRICULARES PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Nombre del programa	Magíster en Derecho con y sin mención
Nombre de la institución	Facultad de Derecho, Universidad de Chile
Semestre y año académico	Segundo semestre año 2025

Describa en el siguiente formato todas las actividades de la estructura curricular (Incluya N/A en los campos que no aplique). Resguardar la consistencia con lo declarado en la tabla 2.5 de la Ficha de Datos.

Nombre del curso	Fundamentos del método comparado para el estudio del derecho privado
Profesor/a	Francisco Alvarado
Mención	Derecho Privado
Descripción del curso	Este seminario tiene como objetivo principal presentar a los estudiantes el método comparado como herramienta para el estudio, análisis e investigación en materias de derecho privado. Son variados los trabajos académicos tanto a nivel nacional como internacional que suelen hacer referencia al “derecho comparado” como argumento autoritativo, o como parte del proceso académico-reflexivo. Sin embargo, no siempre hay claridad sobre qué relevancia puede tener el derecho comparado en relación con el derecho local, qué finalidad o funcionalidad tiene su utilización en la investigación profesional o académica, ni las limitaciones de este tipo de análisis. Mediante una revisión de la principal literatura existente en la materia, el seminario pretende mostrar a los estudiantes la relevancia y distintas formas de utilizar el derecho comparado como metodología investigativa y una disciplina distintiva. El curso se enfocará en mostrar el derecho comparado como una disciplina propiamente tal, por lo que puede ser de interés para estudiantes del programa de magister sin mención. Sin perjuicio de ello, algunos ejemplos y aplicaciones concretas se harán en relación con temáticas propias de derecho privado, siendo de particular utilidad para los alumnos preparando dicha especialización.



	Nota: la mayoría de la bibliografía del curso está en idioma inglés. Se espera que los estudiantes se familiaricen con las temáticas de los materiales de lectura previo a la clase. También se agregarán otros materiales referidos a casos de análisis comparado sobre temáticas de derecho privado.
Objetivos	1. Familiarizarse con parte de la literatura relevante referida al derecho comparado como metodología o disciplina jurídica independiente. 2. Evaluar la utilidad de dicho método para la investigación jurídica en materias propias de derecho privado. 3. Revisar críticamente los límites del derecho comparado como método de estudio o investigación jurídica. 4. Comprender nuestro propio sistema jurídico por medio de su comparación con otros sistemas o realidades. 5. Reflexionar en torno a la forma en que tradicionalmente se utiliza el derecho comparado en las investigaciones académicas nacionales. 6. Identificar posibles espacios de utilidad del método comparado para la investigación de magister u otros futuros trabajos académicos o profesionales del estudiante.
Contenidos	Seminario 1. Introducción al concepto de derecho comparado. Objetivos y propósitos del análisis comparado. Seminario 2. Noción general sobre el concepto de derecho comparado y qué puede ser objeto de comparación. Revisión del concepto de <i>tertium comparationis</i>. Seminario 3. Concepto de “trasplantes legales”. Revisión de ejemplos en el derecho chileno: “reps and warrants” y otros casos paradigmáticos. Seminario 4. Aproximaciones clásicas en el derecho comparado: funcionalismo y culturalismo. Revisión de la figura del trust en la división civil/common law. Seminario 5. Taxonomías de los sistemas legales. Revisión del derecho de propiedad en la división civil/common law. Seminario 6. Razonamiento legal en la tradición de derecho civil y en el common law.



	Seminario 7. Rol de las distintas fuentes legales en la división derecho civil / common law. Caso paradigmático de la responsabilidad civil. Seminario 8. Presente y futuro del derecho comparado. ¿Convergencia o divergencia entre distintas tradiciones?
Modalidad de evaluación	El curso tendrá tres evaluaciones. Las evaluaciones consistirán en: (i) participación en clases (10%), (ii) una breve presentación (10-15 min) sobre uno de los textos obligatorios o tópicos a cubrir en uno de los seminarios (20%); y (iii) El 70% restante será evaluado mediante un trabajo de investigación breve (4.000 palabras).
Resultados de aprendizajes esperados	Al finalizar el curso, las y los estudiantes serán capaces de analizar críticamente los contenidos tratados, integrando fundamentos teóricos, normativos y jurisprudenciales para abordar problemas jurídicos complejos desde una perspectiva investigativa. Se espera que desarrollen habilidades de argumentación y evaluación jurídica, sustentadas en estándares académicos del programa. Asimismo, deberán aplicar los conocimientos adquiridos en contextos prácticos o simulados, demostrando capacidad para proponer soluciones fundadas y pertinentes a casos propios del ámbito jurídico, con una mirada ética, profesional y contextualizada.
Bibliografía	Básica - obligatoria Seminario 1: Introducción al concepto de derecho comparado. Objetivos y propósitos del análisis comparado. • K Zweigert and H Kötz, Introduction to Comparative Law (OUP, 3rd edn 1996 transl T Weir) 13-31. • J Basedow, 'Comparative Law and its Clients' (2014) 62 American Journal of Comparative Law 821. • J Bell, 'The Relevance of Foreign Examples to Legal Development' [2011] Duke Journal of Comparative and International Law 431. • G Danneman, 'Comparative Law: Study of Similarities or Differences?' in M Reimann and R Zimmermann (eds), The Oxford Handbook of Comparative Law (2nd edn OUP 2019) 390



	Seminario 2: Noción general sobre el concepto de derecho comparado y qué puede ser objeto de comparación. Revisión del concepto de <i>tertium comparationis</i>. • R Sacco, 'Legal Formants: A Dynamic Approach to Comparative Law' (1991) 39 American Journal of Comparative Law 1-34 and 343-402. • SA Smith, 'Comparative Legal Scholarship as Ordinary Legal Scholarship' (2010) Journal of Comparative Law 331. • M Reimann, 'The Progress and Failure of Comparative Law in the Second Half of the Twentieth Century' (2002) 50 American Journal of Comparative Law 689. • Kischel. <i>Tertium comparationis</i>. 484 Elgar encyclopedia of comparative law. Seminario 3: Concepto de "trasplantes legales". "Reps and warrants" y otros casos paradigmáticos en el derecho chileno. • M Graziadei, 'Comparative Law as the Study of Transplants and Receptions' in M Reimann and R Zimmermann (eds), <i>The Oxford Handbook of Comparative Law</i> (2nd edn, OUP 2019) 442. • P Legrand, 'The Impossibility of "Legal Transplants"' (1997) 4 Maastricht Journal of European and comparative Law 111. • A Watson, <i>Legal Transplants: An Approach to Comparative Law</i> • M Morales, "Dos ejemplos de trasplantes legales en el derecho del consumo chileno" (2023). <i>Latin American legal studies</i> 11(1), 58-106 • E Barros y N Rojas, "Responsabilidad por declaraciones y garantías contractuales" (2010). <i>Comisión Organizadora VII Jornadas Nacionales de Derecho Civil</i> (edit.), <i>Estudios de Derecho Civil V</i>. Santiago, Legal Publishing, 511-526 Seminario 4: Aproximaciones clásicas en el derecho comparado: funcionalismo y culturalismo. Revisión de la figura del trust. • K Zweigert and H Kötz, <i>Introduction to Comparative Law</i> (OUP, 3rd edn 1996 transl T Weir) 32-47. • R Michaels, 'The Functional Method of Comparative Law' in M Reimann and R Zimmermann (eds), <i>The Oxford Handbook of Comparative Law</i> (2nd edn OUP 2019) 345
--	--



- M Graziadei, 'The functionalist heritage', in P Legrand and R Munday (eds), *Comparative Legal Studies: Traditions and Transitions* (CUP 2003) 100.
- Rodríguez-Rosado, B. (2025). Cause, Consideration and the Enforceability of Promises. In B. Rodríguez-Rosado, R.C. Gándara & A. Legerén-Molina (Ed.). *Cause and Consideration: Exploring the Foundations of Contract Law* (pp. 183–200). Oxford
- M Lupoi, 'The Civil Law Trust' (1999) 32 *Vanderbilt Journal of Transnational Law* 967
- V Bolgar, 'Why no Trusts in the Civil Law?' (1953) 2 *American Journal of Comparative Law* 204
- E Vargas, "El trust frente al derecho chileno: Una visión desde la teoría de 'derechos contra derechos'" (2023). *Latin american legal studies* 11(1), 5-57

Seminario 5: Taxonomías de los sistemas legales. Una revisión al derecho de propiedad en la división "civil/common law".

- HP Glenn, 'Comparative Legal Families and Comparative Legal Traditions' in M Reimann and R Zimmermann (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Law* (2nd edn, OUP 2019) 423.
- M Pargendler, 'The Rise and Decline of Legal Families' (2012) 60 *American Journal of Comparative Law* 1043
- K Reid, 'The Idea of Mixed Legal Systems' (2003) 78 *Tulane Law Review* 5
- M Graziadei, 'The structure of property ownership and the common law/civil law divide' in M Graziadei and LD Smith (eds), *Comparative Property Law: Global Perspectives* (Edward Elgar 2018) 71.

Seminario 6: Razonamiento legal en la tradición de derecho civil y en el common law.

- Komárek, JAN. "Reasoning with Previous Decisions: Beyond the Doctrine of Precedent." *The American Journal of Comparative Law*, vol. 61, no. 1, 2013, pp. 149–71.
- Markesinis, Basil. "Judicial Style and Judicial Reasoning in England and Germany." *The Cambridge Law Journal*, vol. 59, no. 2, 2000, pp. 294–309.

Seminario 7: Rol de las distintas fuentes legales en la división derecho civil / common law. Caso paradigmático de la responsabilidad civil.



- S Vogenauer, 'Sources of Law and Legal Method in Comparative Law, in M Reimann and R Zimmermann (eds), The Oxford Handbook of Comparative Law (2nd edn 2019) 877, 898-899.
- A Braun, 'Judges and Academics: Features of a Partnership' in J Lee (ed), From House of Lords to Supreme Court. Judges, Jurists and the Process of Judging (Hart Publishing 2010) 227.
- P Jestaz and C Jamin, 'The Entity of French Doctrine: Some Thoughts on the Community of French Legal Writers'

Seminario 8: Presente y futuro del derecho comparado.
¿Convergencia o divergencia entre distintas tradiciones?

- U Mattei and Luca Pes, 'Civil Law and Common Law: Toward Convergence?' in GA Caldeira, RD Kelemen, and KE Whittington (eds), The Oxford Handbook of Law and Politics (2010) chapter 16.
- P Legrand, 'European Legal Systems are not Converging' (1996) 45 International and Comparative Law Quarterly 52.
- Fletcher, George P. "Comparative Law as a Subversive Discipline." The American Journal of Comparative Law, vol. 46, no. 4, 1998, pp. 683-700.

Recomendada: A lo largo del seminario se recomendarán lecturas complementarias para cada uno de los temas propuestos, especialmente en lo que respecta a materias de derecho privado.